



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Planeación.		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios.		
Responsable (cargo):	Director de Planeación.		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Certificado de estratificación socioeconómica		
Nombre estandarizado:	Expedición de certificado de estrato socio económico		
Propósito:	Certificar el estrato socio – económico oficial de uno o varios inmuebles residenciales o urbanos que se encuentren en jurisdicción del Municipio.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales y Jurídicas (Constructores, Desarrolladores de proyectos inmobiliarios). Ciudadanía general.		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal. Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406762 Ext. 1429 – 1415.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos, Servicios públicos		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Realizar solicitud escrita o verbal. 2. Adjuntar recibo de servicios públicos 3. Reclamar Certificado en la Secretaría de Planeación.		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.	
	Tiempo de obtención:	Solicitud escrita: Hasta quince días (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud en legal y debida forma. Solicitud presencial: Inmediatamente. Los tiempos no son exactos, están sujetos a modificaciones por contar con trámites adicionales.	
	Nombre del Resultado:	Certificado de Estratificación Socioeconómica.	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Presencial	Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal.	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	1. Se recibe la solicitud. 2. Se verifica en la Base de Datos la dirección proporcionada. 3. Se emite certificado de estratificación socioeconómica, según lo solicitado.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Registros y/o evidencias:	1. Base de datos de solicitudes realizadas. 2. Copia física del certificado de estratificación.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	142	1994	<i>"Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones." Art. 101. Numerales 101.1 al 101.4</i>
	Ley	732	2002	<i>"Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado." Art. 6.</i>
	Ley	1755	2015	<i>"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".</i>
Actualizado por: Daniel Ricardo Gomez Roa, Director de Planeación	Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona.	Aprobado por Calidad: German Alcántar	Fecha (23/04/2024):	